

2022 -Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

## JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 1 SECRETARÍA

N°

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN-INCONSTITUCIONALIDAD

Número: EXP 133549/2022-0

CUIJ: EXP J-01-00133549-5/2022-0

Actuación Nro: 1925147/2022

Se libraron dieciséis (16) cédulas electrónicas por Secretaría a fin de notificar el auto del 12 de julio de 2022 (v. act. 1868636/2022) a: 1) Flavia Massenzio, letrada patrocinante de Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT+), María Rachid y Mariana Gras Buscetto; 2) Mariana E. Chiacchio, letrada patrocinante de María Celeste Fierro y Vanesa Gagliardi; 3) Cecilia Marina D'Argenio, letrada patrocinante de Laura Velasco y Nadie Corina Da Rosa; 4) Facundo Aitor Oller, letrada patrocinante de Federico Winokur, Inés Zadunaisky, Manuela Castañeira y Violeta Alonso; 5) Noelia Ward, letrada patrocinante de Camile Kirchoff, Mercedes Gregorini, Francisco Raul Quiñones Cuartas, María Bielli y Lune Abril Quiroga; 6) GCBA; 7) Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos; 8) Sra. Fiscal a cargo de la Unidad de Litigios Complejos del Ministerio Público Fiscal; 9) José Lucas Magioncalda, en su calidad de apoderado de Fundación Apolo Bases para el Cambio y letrado patrocinante de Marina Kienast y Sandra Irene Pitta Álvarez; 10) María Julia Pedrazzoli, letrada patrocinante de Isabella Leguizamon (Consejo de los Derechos de Niñas, niños y adolescentes); 11) Santiago Daniel María Ruiz Rocha, letrado patrocinante de Marcela Viviana Voulgaris y otros; 12) Dra. María Alejandra Muchart, letrada patrocinante de Roxana Alejandra Melidoni y otros; 13) Marisa Esther Kulanczynsky, letrada patrocinante del Dr. Gustavo Abichara; 14) Emiliano Montini, letrado patrocinante del INADI; 15) Gómez Zanetta Paula Virginia, letrada patrocinante de Mariano Ismael Palamidessi y otros; 16) Ursula C. Basset.

Asimismo, se envió correo electrónico a través de la casilla oficial del Juzgado al Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de notificar el auto indicado precedentemente.

Por último, se libró una (1) cédula electrónica por Secretaría al GCBA a fin de notificar la resolución dictada el 12 de julio de 2022 (v. act. 1919525/2022).

